

Acta/01/2024

En la ciudad de Romita, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con tres minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en José María Morelos treinta y tres, letra "C", da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Romita, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mónica Rodríguez Sánchez	Presidenta
Rosalio Salinas Vargas	Consejero Electoral Propietario
Martha Rebeca Bedia Briseño	Consejera Electoral Propietaria
Mauricio Antonio García Trujillo	Secretario de Consejo
Miguel Heriberto Rangel Hernández	Representante propietario del PAN
Ma. Del Carmen Guzmán Muñoz	Representante propietario del PRI
Adrián Jovanni Díaz Castillo	Representante propietario del PVEM

Mónica Rodríguez S

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de Romita toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. ----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. -----
- IV. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Asuntos generales ; y -----
- VI. Clausura de la sesión. -----



Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:07 once horas con siete minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés*; acto

Acta/01/2024

seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración eximir al secretario del Consejo de su lectura, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:08 once horas con ocho minutos.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la secretaria sobre la correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Municipal de Romita da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Primera. Con oficio número CPPP/469/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día veintidós de diciembre del dos mil veintitrés, donde comunica lo siguiente: la sustitución de representantes del Partido Revolucionario Institucional, quedando de la siguiente manera: Ma. del Carmen Guzmán Muñoz y Bibiana Rosalía Ramírez González, como representantes propietaria y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria, efectúe la modificación mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

Segunda. Con oficio número CPPP/081/2024, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día trece de enero de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente: la designación como representante propietario del Partido del Trabajo del ciudadano Juan Antonio Morales Maciel, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria, efectúe la modificación mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

Tercera. Con oficio número CPPP/144/2024, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente: la sustitución en representación propietaria del Partido MORENA quedando de la siguiente manera: Alma Leticia Hernández López, como representante propietaria de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria, efectúe la modificación mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

S
Monica Propp-lecte
S

Acta/01/2024

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la presidenta del Consejo manifiesta que, al no haberse agendado asuntos, el punto se da por desahogado. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Romita procede a su clausura a las 11:12 once horas con doce minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta de dos fojas útiles, una por ambos lados, y otra solo por el anverso; la firman al margen y al calce la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Romita y el secretario de este. CONSTE. -----



Mónica Rodríguez Sánchez
Presidenta del Consejo



Mauricio Antonio García Trujillo
Secretario del Consejo

